ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO			
	FECHA 18-Ene-22	VERSIÓN 04	CODIGO CO-F-022	PÁGINA 1 de 1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL CONTRATO No. 20242244			
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 25 de abril de 2024		
Contratante	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3 Secretaria de Transito y Transporte Municipal		
Representante legal	NICOLAS TORO MUÑOZ		
Contratista	**PIERRE ROMO MORENO**		
Identificación	Cédula de Ciudadanía No. 1.085.253.945 de Pasto		
Objeto	*El Contratista se compromete para con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto, al suministro de raciones alimentarías y/o refrigerios para el personal que labora en las diferentes dependencias que la conforman, de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y la Invitación Pública. Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con el código (MC-STTM-ALIM)*		
Valor	$84.500.000		
Plazo	plazo para la ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta **31 de diciembre de 2024**, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero que ocurra, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución.		
Fecha de finalización	31 de diciembre de 2024		
C.D.P. No.	**Número**: 2024000229 — **Fecha**: 10/04/2024		
Registro de compromiso presupuestal	**Número**: 2024000230 — **Fecha**: 24/04/2024		
Resolución de aprobación de pólizas	96 de 25 de abril de 2024 - Director (a) Departamento Administrativo de Contratación Pública -Municipio de Pasto		
Supervisor(es)	**Nombre**	**Identificación**	**Dependencia**
	JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN	Cédula de Ciudadanía No. 98.400.380	Secretario de Transito y Transporte de Pasto
	ÁLVARO FERNANDO BURBANO CARVAJAL	Cédula de Ciudadanía No. 12.974.044	**Almacenista STTM (E)**

En la presente fecha, en el Despacho de la Secretario de Transito y Transporte del Municipio de Pasto, se reunieron, por una parte, el(a) Doctor(a) **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN y ÁLVARO FERNANDO BURBANO CARVAJAL -**, en calidad de Supervisor es del Contrato de la referencia , y por otra **PIERRE ROMO MORENO,** con el fin de dar inicio al contrato referido. Una vez perfeccionado el contrato de Suministro y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN
Supervisor(a) del Contrato

ÁLVARO FERNANDO BURBANO CARVAJAL
Supervisor(a) del Contrato

PIERRE ROMO MORENO
Contratista